

## **EL SUPREMO TUMBA DE NUEVO LOS ATE**

El Supremo le vuelve a dar otro revolcón al SAS anulándole de nuevo otros ATE. Esperemos que vayan aprendiendo estos señores y no lo vuelvan a intentar. Los ATE son los equivalentes terapéuticos con lo que el SAS pretendía la sustitución de principios activos. Es decir, si a un paciente se le mandaba un Losartan de 50 se le sustituía por el equivalente terapéutico como Enalapril de 20; así se mandara el antihipertensivo que se mandara, se sustituía por enalapril.

El Alto tribunal ha argumentado que las dos fichas técnicas aportadas no eran exactamente iguales (esto es coyuntural, por los principios activos recurridos) y, además, aduce el tribunal, que es lo más interesante e importante de la sentencia, que una administración pública no puede sacar a un mismo concurso medicamentos que no comparten principio activo y forma farmacéutica.

Leopoldo González Sanz de Andino

Presidente de APROFASE